



Suscríbete

20%dcto



DIARIO FINANCIERO

[Inicio](#) > [Empresas](#) > [Industria](#)

Industria

Concesionaria a cargo de tres Hospitales de la Red Maule acude al Panel Técnico y acusa al MOP de entorpecer obras

La empresa acusa a la cartera de Obras Públicas de cometer negligencias administrativas relacionadas con la tramitación de los permisos de edificación de los hospitales, entre otras cosas.

Por: Claudia Saravia | Publicado: Martes 24 de mayo de 2022 a las 12:28 hrs.



Compartir





Suscríbete



acusó al Ministerio de Obras Públicas (MOP), liderado por el Ministro Juan Carlos García, de entorpecer y paralizar "gravemente" el desarrollo del proyecto definitivo que supone la concesión "Red Maule: Hospital de Cauquenes, Hospital de Constitución y Hospital de Parral". Y pidió a la instancia moderadora que se pronuncie respecto de un eventual aumento de plazo para la entrega de dichas infraestructuras, y además de posibles compensaciones por los perjuicios que la compañía expone.

El contrato fue adjudicado a fines de 2020 al Consorcio Iberoasiático -integrado por las empresas **China Road and Bridge Corporation** y **Puentes y Calzadas Grupo de Empresas S.A.** Y de acuerdo a lo expresado por la compañía, el problema radica en que **el contrato estuvo sujeto desde un principio "a inconsistencias y diferencias entre el 'Anteproyecto de Arquitectura Referencial' y el 'Programa Médico Arquitectónico'**, ambos documentos entregados por el MOP a los oferentes durante el proceso de licitación del proyecto.

Evaluación de obras se hizo por un área superior a la que corresponde, dice la empresa.

Esto, debido a que si en un principio se dispuso que la concesionaria debía desarrollar el proyecto en conformidad con lo señalado en el Programa Médico Arquitectónico (que implica una superficie menor), "los diseños sometidos a la aprobación del Inspector Fiscal y de los representantes del Ministerio de Salud (Minsal) han sido observados por estos últimos en función de los diseños establecidos" en el Anteproyecto de Arquitectura Referencial (mayor desarrollo). Es decir, **la evaluación se hizo por una superficie superior a la que realmente corresponde, argumenta la empresa.**

"La situación antes descrita se ha traducido en que **los requerimientos y las observaciones formuladas(...)** han sido erráticas y fundamentalmente extemporáneas", acusa el consorcio. Lo anterior, debido a que estos reparos se han formulado después de la Segunda Entrega Parcial del proyecto definitivo, y después de haberse validado ciertos aspectos fundamentales básicos del Programa Médico Arquitectónico, exigiendo finalmente a la SC la reformulación" de este último documento. "De manera tal, que **se hizo imposible para la Sociedad Concesionaria poder desarrollar el proyecto definitivo dentro del plazo máximo**" dispuesto en las bases, explica.

Rechazo injustificado de documentos

[Suscríbete](#)

de esta situación fue "una tramitación irregular del proceso de revisión de las entregas parciales del proyecto definitivo por parte del Inspector Fiscal, y de **negligencias administrativas del MOP-Fisco relacionadas principalmente con la tramitación de los permisos de edificación de los hospitales**".

Lo anterior, derivado de la **negativa injustificada** del propietario de los terrenos (la Subsecretaría de Redes Asistenciales) a **firmar los expedientes necesarios**, y que resulta "imprescindible para darle continuidad a la tramitación oportuna de los Estudios de Impacto Sobre el Transporte Público, y con ello solicitar la autorización de instalación de faenas y movimiento de tierra", dijo la empresa.

De modo que la acción de la subsecretaría derivó en el **rechazo de los Estudios de Impacto Sobre el Transporte Público elaborados por firma**, "lo que a su vez, implicó reiniciar el proceso completo de generación de los expedientes de permiso de edificación, presentar nueva solicitud de firma de la SSRA, e iniciar (tardíamente) la tramitación de los Informes de Mitigación de Impacto Vial", explicaron.

En esta línea, las bases indican que el plazo máximo para la entrega del Proyecto Definitivo de cada uno de los hospitales es de 400 días contados desde el inicio del plazo de la concesión, es decir, desde

el 27 de marzo del 2021. Por lo que conforme a dicha regulación, **aquel plazo se cumplió el pasado 01 de mayo de 2022, y "desde esa fecha en adelante la entrega se encuentra atrasada"**, dicen desde la empresa.

Aumento de plazo máximo de entrega

En este sentido y en vista de los antecedentes entregados al Panel Técnico, la Sociedad Concesionaria Red Maule afirma que desde que se inició el contrato ha desarrollado un proyecto "que **cumple con los estándares técnicos**" dispuestos en las bases, y que "ha realizado de manera eficiente y rigurosa todas las gestiones necesarias para tramitar los permisos de edificación de los hospitales".

Y además se señala que pese a que desde la compañía han solicitado en dos ocasiones al MOP un aumento de plazo de 258 días corridos plazo para la entrega del proyecto, dicha cartera "se ha negado en sus respuestas escritas, no así en las negociaciones previas a acceder



Así, la compañía solicitó al Panel **una extensión en la fecha límite para cumplir con la entrega de la totalidad de las obras**. Para el Hospital de Cauquenes pidió 295 días más, para el Hospital de Constitución 305, y para el Hospital de Parral 291 días. Esto, adicional al plazo máximo de 400 días contados desde el inicio de la concesión.

Y dejaron "la reclamación de la compensación económica que deriva de dichos atrasos para una presentación posterior", según señalaron.

Te Recomendamos



George Soros advierte que "la civilización podría no sobrevivir" a la guerra en Ucrania | Diario Financiero



Dueños de Marco Polo sellan acuerdo tras acusaciones de fraude de una de las hermanas | Diario Financiero



José Ignacio Escobar sincera los desafíos y ejes de su gestión tras su arribo como nuevo CEO de Colbún | Diario Financiero